



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA
DECANATO

RESOLUCION DECANAL N° 057-2019-FA-UNAP

Iquitos, 21 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 021-EFFPIGA-FA-UNAP-2019, el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud de Licencia Académica de la estudiante **Darletty Jaclyn Jeanette Davila Rengifo, identificada con D.N.I N° 71216143 y C.U. N° 2110009**, quien comunica que por motivos económicos no podrá continuar con sus estudios superiores en el II Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, de la UNAP, la Licencia Académica de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental **DARLETTY JACLYN JEANETTE DAVILA RENGIFO, con D.N.I. N° 71216143 y C.U. N° 2110009**, en el II Semestre Académico 2018, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019